



EU pondrá fin a política de Trump para que solicitantes de asilo deban esperar en México

La Corte Suprema de Estados Unidos falló que el gobierno del presidente Joe Biden para que ponga fin a la política de la era Donald Trump que obliga a algunos solicitantes de asilo a esperar en México.

Dalia Quitana

Washington.- La Corte Suprema de Estados Unidos falló el jueves que el gobierno del presidente Joe Biden para que ponga fin a la política de la era Donald Trump que obliga a algunos solicitantes de asilo a esperar en México. Por cinco votos contra cuatro, el tribunal determinó que el gobierno de Joe Biden actuó correctamente al tratar de poner fin a la política de "Quédate en México", formalmente conocida como Protocolos de Protección de

Migrantes. Esta política obligaba a las personas que solicitaban asilo en la frontera sur, principalmente de Centroamérica, a esperar en México mientras se decidían sus solicitudes. Desde finales de enero de 2019 hasta que Biden suspendió el programa, más de 68 mil personas fueron trasladadas de vuelta a México, de acuerdo con NBC News. Activistas de derechos humanos dijeron que cientos de solicitantes de asilo fueron secuestrados, violados, torturados o agredidos.

Inmediatamente después de asumir el cargo, Biden ordenó poner fin al programa.

Argumentó las peligrosas condiciones en la frontera, la dificultad de los migrantes para obtener ayuda de abogados en Estados Unidos y las complicaciones que

el programa producía en las relaciones de la política exterior estadounidense con México. Sin embargo, Texas y Mississippi demandaron para evitar el fin del programa, creado en el gobierno de Donald Trump, alegando que redujo enormemente la oleada de migrantes en la frontera sur, disminuyendo el número de personas procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras en un 80%. Un tribunal federal de Texas falló a favor de los estados. En agosto pasado, la Suprema Corte se negó a permitir que la Casa Blanca cerrara el programa en tanto el caso judicial siguiera su curso en el proceso de apelación. Hasta hoy, que falló a favor de ponerle fin. Ahora, la corte de Distrito debe decidir si el gobierno cumplió con la ley administrativa con el memorándum emitido en octubre para poner fin a Quédate en México. **M**